

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
Facultad de Ciencias Económicas y Administración

**FORMULACION Y EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA**

Docente: CPN José Jorge Coronel

**GUIA DE ESTUDIO**



## INDICE

PRESENTACIÓN.....	3
Objetivos .....	3
MAPA CONCEPTUAL .....	4
CONTENIDOS .....	5
Contenidos mínimos .....	5
Módulo 1 .....	5
Módulo 2 .....	5
DOCENTE .....	6
METODOLOGIA .....	7
EVALUACIÓN.....	8
TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO .....	8
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA .....	9

## PRESENTACIÓN

La administración de entidades de educación superior está sujeta al cumplimiento de normas y reglamentaciones propias de las estructuras burocráticas.

Dentro de las normas básicas y de gran relevancia para el desarrollo de las actividades se encuentra el presupuesto. Este instrumento sirve para la planificación, como autorización legal para la utilización de los fondos públicos y para el control, no solo de cómo se utilizaron los fondos, sino del logro de los objetivos propuestos.

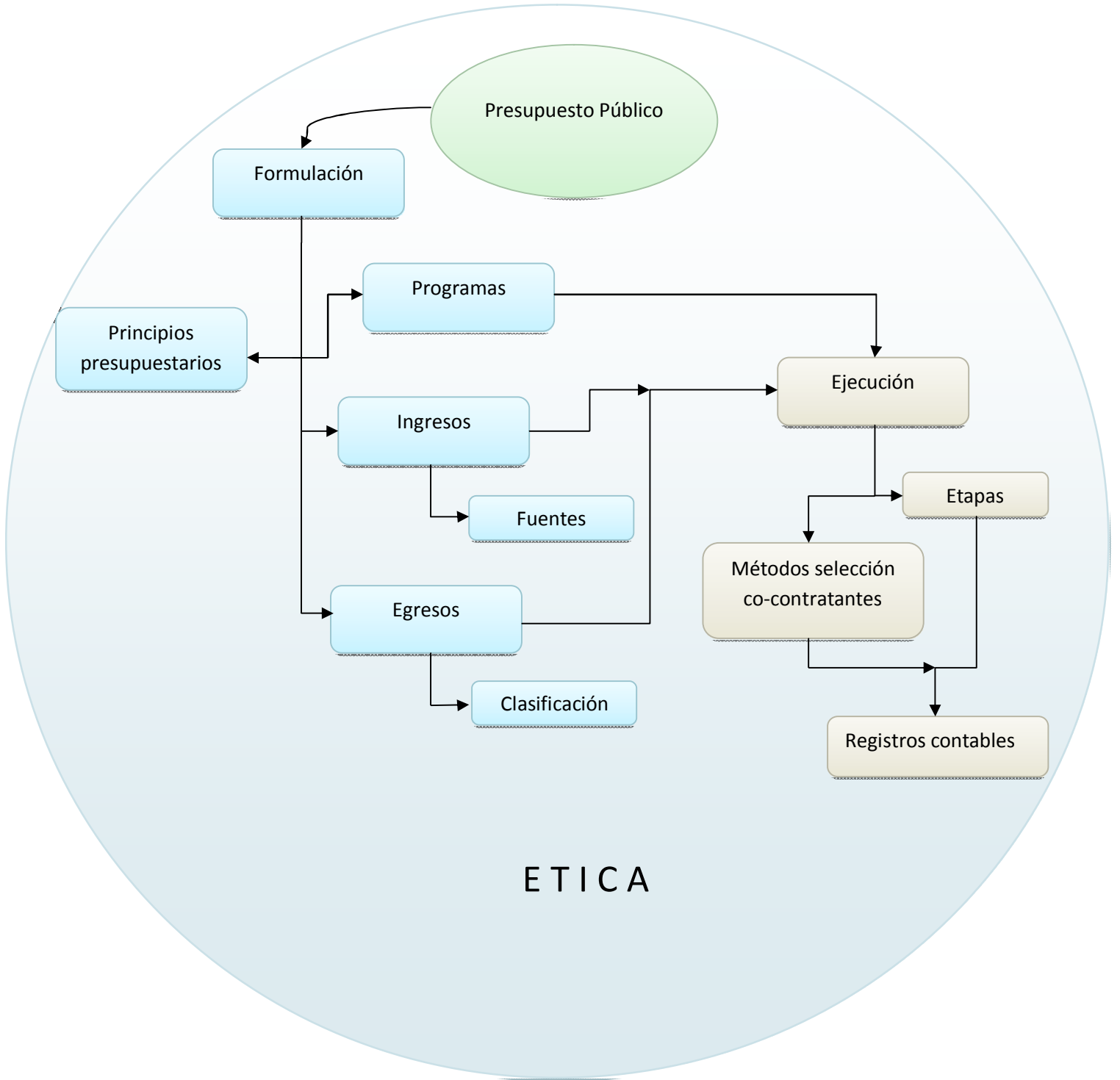
Quien se desempeñe en una entidad de educación superior debe tener conocimientos básicos sobre cómo elaborar un presupuesto y cómo hacer uso de los fondos públicos. Estos conocimientos no pueden quedar en manos de profesionales o especialistas en presupuesto o contabilidad pública, sino que todos los niveles medio y superiores de una organización pública deben conocer, ya que formular el presupuesto implica adoptar decisiones políticas.

La ejecución del presupuesto es una de las actividades que sufre mayor control por parte de los organismos específicos de control, por parte de los integrantes del cuerpo que aprobó ese presupuesto y por parte de la ciudadanía.

### Objetivos

- El alumno debe comprender qué es el presupuesto público, características, clasificación de los ingresos y egresos, principios presupuestarios.
- El alumno debe conocer las normas a las que se deben sujetar la utilización de los fondos públicos.
- El alumno debe tomar plena conciencia que como funcionario público debe honrar valores como la publicidad de los actos, transparencia y honestidad.
- El alumno debe internalizar que la ética debe ser la base de la actuación en el ámbito público, pero no solo ser virtuoso, sino también tener en cuenta que hoy es necesario tomar plena conciencia a quién se tiene que servir y la importancia de la sostenibilidad ambiental.

## MAPA CONCEPTUAL



# CONTENIDOS

## Contenidos mínimos

El presupuesto público. Principios presupuestarios. Contenido del presupuesto. El presupuesto por programa. Ejecución del presupuesto. Etapas. El régimen de contrataciones. Registros contables. La ética en la función pública.

## Módulo 1

Clase 1: El presupuesto público. Concepto. Principios presupuestarios. La importancia del presupuesto en la gestión pública. Concepto de ética. La ética en la función pública. Normas de ética.

Clase 2: Los ingresos. Fuentes. Los recursos presupuestarios de las universidades. Los egresos. Clasificación: institucional, económica, funcional, por objeto del gasto.

Clase 3: El presupuesto por programa. Objetivo de esta técnica presupuestaria. Conceptos básicos y terminología. Insumos. Gastos y costos. Productos. Categorías programáticas. Lectura del presupuesto.

Clase 4: Criterios de distribución de incrementos presupuestarios entre universidades. Normas del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional). Indicadores utilizados para la distribución.

## Módulo 2

Clase 1: Ejecución del presupuesto. Responsables. Etapas: compromiso, devengado y pagos. Criterios para devengar y comprometer para distinto tipo de operaciones.

Clase 2: Régimen de contrataciones. Normas del Gobierno Nacional aplicables a las Universidades. Principios que deben regir los procesos de contratación. La transparencia y la igualdad de oportunidades para los oferentes.

Clase 3: Diversos procedimientos para la selección del co-contratante. La licitación pública y privada. Concursos públicos y privados. Criterios para seleccionar el procedimiento. Etapa única o etapas múltiples. El pliego de condiciones generales. El pliego de Condiciones particulares. Causales de rechazo de las ofertas.

Clase 4: Contratación directa por compulsa abreviada

## DOCENTE

José Jorge Coronel. Contador Público. Profesor Titular de Ejercicio Profesional para Contadores de la carrera de Contador Público. Profesor por extensión de Formulación y Ejecución Presupuestaria de la TAES. Profesor contratado de Tecnología de Administración y Gestión de la Carrera de Licenciatura de Gestión Pública. Profesor contratado de Gestión Económica – financiera de la Educación Superior de la Licenciatura de Gestión de la Educación Superior. Tutor de las Prácticas Comunitarias de las Licenciaturas de Gestión Pública y Licenciatura de Gestión de la Educación Superior. Ex Secretario de Administración (2004-2007) de la UNCa.



## METODOLOGIA

Cada módulo es de cuatro semanas de duración, consta de cuatro clases (una por semana). Dentro de las clases se desarrollan los contenidos y se presentan los materiales, las actividades y los documentos (de lectura obligatoria y sugerida).

Cada semana se activará una clase con sus correspondientes propuestas de lecturas y actividades. Las actividades que se proponen en el marco de la cursada sitúan a los participantes en el lugar de productores de conocimiento, recuperando sus necesidades de información, el intercambio con otros alumnos y la reflexión, discusión y análisis colectivos como sus principales insumos.

**Clases:** Cada semana presentaremos una clase que deberá ser recorrida por cada uno/a de ustedes. Las clases incluyen la presentación del tema (a través de textos, imágenes, videos, etc.), actividades individuales y colaborativas (en foros, documentos, etc.) y sugerencias de lecturas, enlaces a sitios web y materiales audiovisuales para profundizar el conocimiento de los temas abordados.

**Participación en foros de discusión:** Los foros son espacios virtuales que nos permiten el intercambio de saberes y experiencias, la reflexión conjunta y el análisis y discusión de las cuestiones que abordamos. Además de utilizar este espacio virtual como vía de comunicación e intercambio, nos proponemos que puedan aprender a intervenir en él. Para ello, tendremos en cuenta una serie de reglas y costumbres de uso que serán explicitadas al inicio de cada Foro y que facilitará un tránsito ágil y productivo. Los Foros serán de participación obligatoria y serán considerados en el proceso de evaluación para la aprobación del módulo.

**Participación en actividades de producción, individuales y colaborativas:** Todas las clases estarán acompañadas por propuestas de producción. Esto implica que no es suficiente con leer las clases y los materiales que se presentan, sino que también será necesario reflexionar y producir ideas, análisis, propuestas, críticas que nos permitan aprehender aquellos temas y/o cuestiones que consideramos relevantes en el presente Módulo. Las producciones podrán ser individuales o colaborativas. Es decir, aprenderemos a producir, considerando y comunicando nuestras ideas y experiencias, pero también confrontándolas y discutiéndolas con las/los compañeras/os del curso. Se pretende así que, partiendo del propio lugar podamos arribar a nuevas preguntas, concepciones, propuestas, discusiones ya no individuales, sino compartidas y acordadas con otras/os. La elaboración de trabajos de producción propuestos como "Actividades" será de carácter obligatorio.

## EVALUACIÓN

### **Serán condiciones para la aprobación del módulo:**

Participar en el 75% de las actividades planteadas en el marco de la cursada: clases, actividades obligatorias de análisis, discusión y producción.

Aprobar las evaluaciones parciales al final de cada módulo.

### **Serán criterios para la evaluación:**

El respeto por las consignas de trabajo.

Las formas adecuadas de presentación (extensión, formatos, variedad de portadores de textos e imágenes, etc.) consignadas en cada propuesta de actividad.

La comunicabilidad de las producciones.

La presencia de las reflexiones sobre el propio proceso de aprendizaje.

No se aceptarán, bajo ningún concepto, copias o plagios.

## TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

El docente contestará las preguntas, orientará las lecturas y realizará las devoluciones a las tareas. Además estará disponible mediante el correo interno del campus virtual y en Foros de Consulta habilitados a tal fin



## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Ministerio de Economía de la Nación. El sistema presupuestario Público. Disponibles en [http://www.mecon.gov.ar/onp/html/manuales/el\\_sistema\\_presupuestario\\_publico.pdf](http://www.mecon.gov.ar/onp/html/manuales/el_sistema_presupuestario_publico.pdf)

DECRETO 893/2012 Reglamento del régimen de contrataciones de la Administración Nacional. Disponible en <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=2E725EAB0CD7C4DDD84C4D2E39A63EBA?id=198583>

DECRETO 1039/2013 Modificaciones del Decreto 893/2012. Disponible en <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/217944/norma.htm>

DECRETO 2380/94 Fondos Rotatorios y Cajas Chicas. Disponible en <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/10000-14999/14331/texact.htm>

Dalla Lasta, Guillermo. Análisis Jurídico Régimen de Contrataciones del Estado: Provincia de Catamarca. Ed. Sarquís. Catamarca 2012

Argerich, Adriana y Coronel ,José Jorge. Ética en la Función Pública en Catamarca. Una visión sistémica. Incluido en: Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. Educación y Política Profesional. Ed. Osmar D Buyatti. Buenos Aires 2014

Tesoro, José Luis. Las Normas sobre ética pública en la República Argentina. Disponible en: <http://www.revistaprobidad.info/011/art10.html>